

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2022 - 3:36:42 PM



Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJPilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SEMBRANDO Y PRODUCIENDO
Sigla: FUNDACION S Y P
Nit: 901218550-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-018524-22
Fecha inscripción: 01 de Octubre de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 SUR 188 OFICINA 1102
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carogaviria2002@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3136468302
Teléfono comercial 2: 3116622
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 SUR 188 OFICINA 1102
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carogaviria2002@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3136468302
Teléfono para notificación 2: 3116622
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SEMBRANDO Y PRODUCIENDO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJPilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 15 de agosto de 2018, de la Asamblea de Fundadores, Aclarada por Documento Privado del 28 de septiembre de 2018, de la Apoderada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2018 bajo el número 3836 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION SEMBRANDO Y PRODUCIENDO

la cual también podrá denominarse con la sigla FUNDACION S Y P

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto de la Fundación persigue los siguientes fines y actividades que procuren actividades de beneficencia y desarrollo social:

(i) Prestar asistencia y protección a familias y personas de escasos recursos y a sectores económicamente débiles, procurando el mejoramiento de manera integral del nivel de vida de dichas familias y personas necesitadas.

(ii) Auxiliar y brindar asistencia económica a personas y/o a entidades que tengan como finalidad la asistencia social a familias y personas en estado de vulnerabilidad de sus necesidades básicas, mediante la promoción de actividades que persigan el mejoramiento de su calidad de vida de manera integral.

En cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá adquirir y enajenar a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, limitarlos o gravarlos,

Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJpilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dar o recibir dinero en mutuo, adquirir y enajenar a cualquier título, intereses sociales o acciones en sociedades de cualquier especie, y, en general, desempeñar las funciones y ejecutar los actos o celebrar los contratos de naturaleza civil, comercial o laboral que fueren necesarios o conducentes al logro de su objeto conforme a las leyes de la República de Colombia. la Fundación también podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocínios, vender, comprar, darlos o recibir bienes en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o

personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

PARÁGRAFO. Queda expresamente prohibido la constitución de garantías por parte de la fundación, para garantizar obligaciones personales de los fundadores, administradores y miembros de la fundación?

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$2.000.000,00

Por Acta del 15 de agosto de 2018, de la Asamblea de Fundadores registrada en esta Cámara el 1 de octubre de 2018, en el libro 1, bajo el número 3836

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: Esta a cargo del Representante Legal. En sus ausencias temporales o accidentales, el Representante Legal de la

Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJPilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fundación será reemplazado, por un (1) suplente.

FUNCIONES: Serán funciones del Representante Legal de la Fundación:

- i) Llevar la representación judicial y extrajudicial de la Fundación;
- ii) Hacer cumplir los mandatos y recomendaciones del Consejo de Fundadores;
- iii) Velar por el cumplimiento de los estatutos de la Fundación; mantener vivo el espíritu que la anima, y recabar del personal a su servicio el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones emanadas del Consejo de Fundadores;
- iv) Presidir las reuniones de los institutos o establecimientos que fueren creados;
- v) Conferir poderes generales y especiales;
- vi) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales en determinados ramos, o para casos concretos y específicos; previa autorización del Consejo de Fundadores.
- vii) Asumir las funciones que el Consejo de Fundadores le hubiere delegado, e informar luego a ésta;
- viii) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de naturaleza civil, comercial, administrativa o laboral que requiera la buena marcha de la Fundación; así como dar o tomar dinero en mutuo y acordar los intereses, plazos y garantías. Todo lo anterior, siempre y cuando los actos no excedan la suma de VENTE MILLONES DE PESOS (20.000.000). Para los actos que excedan esta cuantía, requerirá autorización previa del Consejo de Fundadores;
- ix) Celebrar el contrato comercial de cambio y de cuenta corriente; girar, aceptar, endosar, tener, cobrar, descargar, etc., cheques, letras, pagarés, avales y toda clase de instrumentos o efectos de comercio; siempre y cuando no exceda la suma de VENTE MILLONES DE PESOS (20.000.000), para los actos que excedan esta cuantía, requerirá autorización previa del Consejo de Fundadores. Para recibir donaciones, no aplicará el citado límite.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2022 - 3:36:42 PM



Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJPilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

x) Convocar a sesiones del Consejo de Fundadores;

xi) Presentar al Consejo de Fundadores el informe anual, inventario y balance y demás documentos que le fueren solicitados;

xii) Vigilar constantemente el recaudo y el manejo de fondos e inversiones de la Fundación e informar de ello al Consejo de Fundadores;

xiii) Percibir las donaciones, herencias o legados que se le defieren a la Fundación;

xiv) Crear los cargos operativos necesarios, proveerlos, reemplazar a los nombrados, fijarles funciones y asignaciones y

xv) Las demás funciones que por ley o por estatutos le correspondan o le sean asignados por el consejo de fundadores.

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar al Representante Legal para la ejecución y celebración de actos y contratos de naturaleza civil, comercial, administrativa o laboral, así como para dar o tomar dinero en mutuo y acordar los intereses, plazos y garantías; cuando la cuantía de estos actos exceda la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000).

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CAROLINA GAVIRIA ARDILA DESIGNACION	1.017.125.952
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DORA CRISTINA GARCES LEMA DESIGNACION	43.733.985

Por Acta del 15 de agosto de 2018, de la Asamblea de Fundadores, Aclarada por Documento Privado del 28 de septiembre de 2018, de la Apoderada, inscritos en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2018 bajo el número 3836 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJpilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ARTEAGA DESIGNACION	70.119.343

Por Acta del 15 de agosto de 2018, de la Asamblea de Fundadores, Aclarada por Documento Privado del 28 de septiembre de 2018, de la Apoderada, inscritos en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2018 bajo el número 3836 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJPilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2022 - 3:36:42 PM



Recibo No.: 0022586714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkyJkJpilcICjNad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS